



La Floresta, 16 de Febrero de 2017.

RESOLUCIÓN N° 17/054

ACTA 004/2017

VISTO: que en el Marco de las disposiciones establecidas por la Ley N° 19272 en cuanto a cometidos, atribuciones y recursos de los Gobiernos Municipales, la Intendencia y los Municipios acuerdan establecer un plan operativo en conjunto.
CONSIDERANDO: I) que desde Municipio la Floresta, se esta llevando a cabo el Compromiso de Gestión en conjunto con la Dirección de Obras
II) que para ello se dispone un 70% de literal "B" donde se detallan rubros a afectar.
III) el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto


EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA


RESUELVE:


- I) Se aprueba 5/5 afirmativo, formulario de Compromiso de Gestión enviado por Dirección de Obras sobre Renglon 141 del programa 129 por la suma de \$ 406,785,= ejercicio 2016.
- II) Comuníquese a Dirección Gral. de Obras
- III) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo
- IV) Regístrese en los archivos de Municipio la Floresta


ALVARO BIANCHI BOGGIANI
C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6
CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.-


JORGE FAENZI
Dgo. de Leon


Miguel Alvarez


V. ARRIOLA


JUAN LORENZO
ALCALDESA

